

## Capacitación del Servicio Profesional Electoral en 2005

Bernardo Fernández del Castillo




LOS CONSEJEROS  
DICEN

La formación de los integrantes del servicio profesional electoral es un factor importante para el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). Por ello, en el Acuerdo del Consejo General del IEDF (ACU-070-04), de los Programas Institucionales del Instituto para el 2005, se incluyó el Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005.

El Programa prevé la realización del ciclo de capacitación que está orientado a desarrollar las habilidades y destrezas del personal de carrera, dotándolo de los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño eficiente de las tareas asignadas y para la comprensión de la estructura, la operación y los fundamentos legales del Instituto, de los sistemas electorales y de partidos políticos en el Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 115 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal*.

En el diseño del ciclo de capacitación, el Centro de Formación y Desarrollo (CFD) consideró los datos e indicadores de experiencias de capacitación y formación de años anteriores, así como los conocimientos profesionales que el personal de carrera debe adquirir para un mayor y mejor desempeño de sus funciones.

Así, el ciclo de capacitación se integra de 12 cursos:

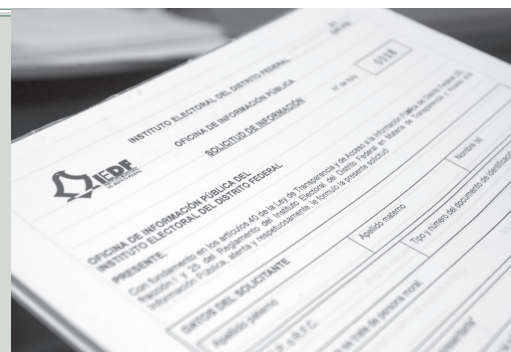
1. Excel 2000
2. Negociación y solución de conflictos
3. Hermenéutica y argumentación jurídica
4. Demografía y marco geográfico electoral del Distrito Federal
5. Diseño y administración de proyectos
6. Formación de instructores para la capacitación electoral
7. Elaboración de documentos legales
8. Elaboración de informes estadísticos
9. Introducción al Derecho Electoral
10. Legislación, sistema y proceso electoral del Distrito Federal
11. Autoridades electorales locales del Distrito Federal
12. Proceso de participación ciudadana 

TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN  
PÚBLICA


## Atención de solicitudes de información del IEDF

Con la finalidad de difundir el trabajo del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de transparencia y acceso a la información pública, a continuación se presentan datos acerca de las solicitudes de información atendidas por la Oficina de Información Pública del Instituto durante el primer trimestre de 2005.

- Solicitudes recibidas: 10.
- Solicitantes: periodistas, representantes de agrupaciones políticas locales y organizaciones de ciudadanos.
- Información solicitada: cédulas de afiliación de agrupaciones políticas locales, croquis distritales y seccionales, e información de partidos políticos y de carácter administrativo.
- Solicitudes atendidas: 9



Solicitud de información de la OIP del Instituto

De las 10 solicitudes recibidas, sólo una no fue concluida por el solicitante porque así convino a sus intereses 

## La reciprocidad institución-trabajador en el IEDF

**E**stamos acostumbrados a escuchar que México es un país multicultural, ya que en su territorio, conviven y confluyen muchas culturas que dan cuenta de la diversidad social de la población que lo conforma.

Al referirnos al ámbito laboral de nuestro país, también existen diferentes culturas laborales, es decir, conjunto de hábitos, comportamientos, tradiciones, sentimientos, aspiraciones y símbolos que porta un grupo de trabajadores a partir de experiencias de vida y de trabajo.

Es importante comentar que al interior de la cultura laboral interactúan diversos elementos, de los cuales “la reciprocidad” es esencial en la construcción de una cultura laboral que permita un mejor funcionamiento de la institución. Así, nos encontramos con una relación institución-trabajador, trabajador-institución, donde ambas partes deben colaborar.

En este contexto, vale anotar que el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) desde su inicio ha trabajado en la elaboración y operación de instrumentos normativos que establecen la postura institucional en materia laboral. Estos documentos se han diseñado, desarrollado y actualizado, con el fin de avanzar en la formación y consolidación de una cultura laboral acorde con los principios institucionales.

Sin lugar a dudas, el IEDF es consciente de que el personal que lo integra está cada vez más comprometido con los objetivos institucionales y, por ende, con los ciudadanos del Distrito Federal, y que ha realizado esfuerzos tendentes para consolidarse como una institución legítima, eficaz, eficiente y moderna. Muestra de ello son los procesos electorales y de participación ciudadana de 1999, 2000, 2002 y 2003.

Por su parte, los trabajadores de este organismo autónomo saben la importancia que reviste trabajar en una institución como el IEDF y de las bondades laborales que brinda, por ejemplo, las actividades de formación y profesionalización, a las que hoy tienen acceso tanto los trabajadores del Servicio Profesional Electoral como el personal administrativo.

No obstante, falta un largo camino por recorrer para alcanzar el estado ideal de una relación institución-trabajador, y viceversa; por lo que es necesario un trabajo reflexivo, consiente y sincero de manera recíproca.

D I R E C T O R I O

Secretario Ejecutivo Adolfo Riva Palacio Neri  
Titular de la Unidad de Documentación María Elena Carrera Lugo

D.R. Instituto Electoral del Distrito Federal, Huizaches No. 25, col. Rancho Los Colorines, C.P. 14386, del. Tlalpan, México D.F. Tel. 5483 3800, ext. 4314. Unidad de Documentación. Coordinación Editorial: Claudia Irazoque Palazuelos, subdirectora de Difusión y Publicaciones; redacción: José Luis García Torres Pineda, jefe de Departamento de Diseño y Edición, y Karina Flores Hernández, analista “A”; fotografías: Unidad de Comunicación Social, Verónica Ávila Gallegos, analista “A” y Miguel Ángel Valera, asistente operativo; difusión: Virgilio Galindo Reyes, jefe de Departamento de Difusión; diseño e impresión: GVG Grupo Gráfico S.A. de C.V., Leandro Valle 14-C, Colonia Centro, 06010, México, D.F. Tel.: 5579 0865. URNA, Carta Informativa del IEDF es una publicación bimestral con un tiraje de 3 mil ejemplares. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título: 04-2000-012510014400-102. ISSN 1665-3092. Certificado de licitud de título y de contenido: en trámite. Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta. Impreso y hecho en México. Correo electrónico: urna@iedf.org.mx. Página de Internet: www.iedf.org.mx

### CONSEJO GENERAL DEL IEDF

#### CONSEJERO PRESIDENTE

Javier Santiago Castillo

#### CONSEJEROS ELECTORALES

Bernardo Fernández del Castillo

María Elena Homs Tirado

Eduardo Huchim May

Rubén Lara León

Rosa María Mirón Lince

Juan Francisco Reyes del Campillo Lona

#### SECRETARIO EJECUTIVO

Adolfo Riva Palacio Neri

#### REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

##### PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Ernesto Herrera Tovar PROPIETARIO

Raúl Herrera Espinosa SUPLENTE

##### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Marco Antonio Michel Díaz PROPIETARIO

Juan Manuel Vicario Rosas SUPLENTE

##### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Juan González Romero PROPIETARIO

Felipe Pérez Acevedo SUPLENTE

##### PARTIDO DEL TRABAJO

Ernesto Villarreal Cantú PROPIETARIO

Adrián Pedro Cortes SUPLENTE

##### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Jorge Legorreta Ordorica PROPIETARIO

Zuly Feria Valencia SUPLENTE

##### CONVERGENCIA

Armando Levy Aguirre PROPIETARIO

Hugo Mauricio Calderón Arriaga SUPLENTE

#### Fe de erratas

En el número anterior, en el directorio del Consejo General del IEDF, apareció el nombre del Dr. Leonardo Valdés Zurita y debió aparecer el nombre del consejero electoral Bernardo Fernández del Castillo.



Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

## Secreto bancario, obstáculo para la fiscalización

COMISIONES

Uno de los temas torales en las democracias modernas es el financiamiento a los partidos políticos, sobre todo ante el riesgo de que ingresen a sus arcas dinero ilegítimo para realizar diversas actividades, especialmente en las campañas en pro de la obtención del voto. De ahí la importancia de la fiscalización a los recursos de los partidos, encomendada en México a los órganos electorales.

Recientemente, la fiscalización de los recursos de los partidos no se ha circunscrito a la información proporcionada por éstos, sino que se ha ampliado a solicitar el apoyo de las autoridades federales como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a fin de obtener los elementos necesarios para desarrollar una revisión pormenorizada de los recursos aplicados en las actividades partidarias.

Sin embargo, el ejercicio de la fiscalización ha encontrado en el secreto bancario un gran obstáculo, pues su vigencia impide a la autoridad electoral obtener información que le permita conocer con certeza las operaciones bancarias efectuadas con los recursos de los partidos.

Ante la existencia de este obstáculo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió la jurisprudencia “Secreto bancario. Es inoponible al Instituto Federal Electoral en ejercicio de facultades de fiscalización”, la cual facilita el

ejercicio de las atribuciones para obtener la información relativa a las operaciones bancarias realizadas por los partidos.

Con base en ese criterio jurisprudencial, durante casi dos años, la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) efectuó diversas acciones tendientes a obtener la información financiera de tres cuentas bancarias.

Las acciones comenzaron cuando la Comisión de Fiscalización solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información sobre tres cuentas bancarias, de una asociación civil y de dos personas físicas. La Comisión Bancaria negó la información solicitada argumentando que no le resulta obligatoria la jurisprudencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Inconforme con la negativa, la Comisión de Fiscalización, por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, promovió juicio de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el cual se declaró incompetente por materia para conocer del juicio y remitió el expediente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En contra de esta determinación, el IEDF promovió juicio de amparo ante el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa. Sin embargo, antes de resolverse el juicio de amparo, el Tribunal Electoral declinó la competencia para conocer de la impugnación en contra de la negativa de la Comisión Nacional Bancaria, por estimar que no se ubica en ninguno de los medios de impugnación previstos en la *Ley General*

*del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.*

Esta batalla jurídica ante los tribunales de la Federación propició un conflicto competencial entre el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, debido a que ninguno de estos órganos jurisdiccionales aceptó su competencia para conocer de la controversia planteada, lo cual fue resuelto por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinando que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es competente para conocer del juicio promovido por el IEDF en contra de la negativa de la Comisión Bancaria.

En cumplimiento a lo resuelto por la Suprema Corte, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación conoció del asunto y desechó el juicio de nulidad promovido por el IEDF, al considerar que la autoridad electoral carece de legitimación para promover, debido a que no se ubica en los supuestos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación.

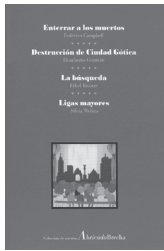
Con este fallo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación eludió analizar el fondo de la controversia para determinar si el secreto bancario es oponible o no a las autoridades electorales administrativas locales. Es claro que en este marco, resulta necesario realizar las reformas legislativas para suprimir obstáculos legales a la fiscalización de los recursos de los partidos políticos.

El ejercicio de la fiscalización ha encontrado en el secreto bancario un obstáculo

Vicente Pérez González, de la oficina del presidente de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.



PUBLICACIONES  
IEDF



Dirección  
Ejecutiva de  
Capacitación  
Electoral y  
Educación  
Cívica

*Colección de cuentos  
Abriendo Brecha No. 4*  
Instituto Electoral del Distrito  
Federal. Noviembre 2004

Con estos cuentos, el Instituto invita a los lectores a la reflexión y a buscar en ellos la vigencia de los valores de la democracia.

Las obras y los autores son los siguientes: "Enterrar a los muertos" de Federico Campbell; "Destrucción de Ciudad Gótica" de Humberto Guzmán; "La búsqueda" de Ethel Krauze; y "Ligas Mayores" de Silvia Molina.



Unidad de  
Documentación

*Catálogo de Acuerdos del  
Consejo General del IEDF 2003*  
Instituto Electoral del Distrito  
Federal. Junio 2004

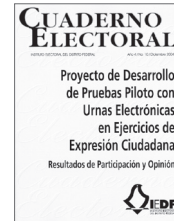
Libro que contiene los acuerdos tomados durante 2003 por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes al Programa Ordinario y al Proceso Electoral Local Ordinario de 2003, los cuales, a su vez, se clasifican por temática: IEDF, Consejo General del IEDF, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Observadores electorales, Financiamiento y prerrogativas, etcétera.



Unidad de  
Documentación  
*Catálogo de ediciones del  
IEDF para consulta  
pública 1999-2003*  
Instituto Electoral del Distrito  
Federal. Diciembre 2004

Publicación que integra el trabajo editorial del IEDF para consulta pública desde 1999 hasta 2003, clasificado de la siguiente manera: Colecciones 1999, 2000, 2002 y 2003, Serie Cuaderno Electoral, Colección del Consejo General, Publicaciones de divulgación de la cultura democrática, Colección de cuentos *Abriendo Brecha*, Colección Sinergia, Publicaciones Únicas, Publicaciones periódicas.

En el catálogo se presenta una breve reseña del contenido de las ediciones, así como datos sobre: área responsable, tipo de publicación, formato, paginación, número de ISBN, mes de edición, tiraje y, en su caso, clasificación.



Dirección  
Ejecutiva de  
Capacitación  
Electoral y Edu-  
cación Cívica  
*Proyecto de*

*Desarrollo de Pruebas Piloto  
con Urnas Electrónicas en Ejer-  
cicios de Expresión Ciudadana  
Resultados de Participación  
y Opinión.*

*Cuaderno Electoral No. 10*  
Instituto Electoral del Distrito  
Federal. Diciembre 2004

Serie que presenta en este número los resultados del Proyecto de desarrollo de pruebas piloto con urnas electrónicas en ejercicio de expresión ciudadana que efectuó el IEDF del 12 de septiembre al 1 de octubre de 2003 con 56 517 jóvenes estudiantes de 160 escuelas de nivel medio superior del Distrito Federal.

El documento consta de tres apartados, en el primero se exponen los elementos básicos del proyecto: objetivos, justificación y reactivos; el segundo es una descripción de las fases del proyecto y en el último se presentan los resultados obtenidos ■

## Capacitación...

El CFD en apego a lo establecido por el Artículo 40 del citado Estatuto propondrá las características, la metodología, los contenidos, las técnicas y los objetivos de los cursos que se impartirán para la formación, desarrollo y capacitación del personal del Instituto, los cuales se enfocarán a la materia electoral, al desarrollo humano y a la obtención de habilidades vinculadas con las funciones institucionales.

Conforme a los Artículos 123 y 129 de dicha normatividad, el contenido de las evaluaciones del Programa de Formación y Desarrollo se refiere a temas relacionados con la legislación electoral vigente, la estructura y las funciones del Instituto, co-

nocimientos generales y, en su caso, específicos de los temas comprendidos en dichos programas.

El objetivo general para el ciclo de capacitación es proporcionar al personal del servicio profesional electoral conocimientos técnicos, metodologías y herramientas necesarias para la ejecución de las funciones asignadas de acuerdo con el cargo que desempeñan e inherentes al proceso electoral 2006.

Para impartir los cursos se establecerán convenios de apoyo y colaboración con instituciones de educación superior y especializadas en las temáticas respectivas. Asimismo, se celebrarán contratos con instructores independientes, empresas y/o consultorías de capacitación dedicadas a ofrecer cursos en los temas referidos en el Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005 ■

# Planeación institucional, herramienta fundamental para las elecciones de 2006

RUMBO  
AL 2006



El proceso electoral local 2006 implica, al igual que los anteriores, un reto de la mayor importancia para el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), debido a que éste se traduce en piedra angular en la consolidación de la vida democrática de nuestra ciudad capital.

Es conveniente señalar que planificar nos permite tener una visión integral de todo lo que hay que hacer, considerando siempre los objetivos trazados. En este sentido la planeación institucional constituye una herramienta fundamental para el óptimo desarrollo del próximo proceso electoral. En nuestro caso los objetivos están establecidos en el *Estado de Gobierno del Distrito Federal* y en el *Código Electoral del Distrito Federal*, principalmente.

Así, a partir de marzo de 2005 la Secretaría Ejecutiva del IEDF, como área coordinadora de las actividades de planeación, convocó a las direcciones ejecutivas y unidades técnicas para dar a conocer las directrices a seguir en la preparación de las elecciones de 2006.

En esta ocasión el proceso electoral del próximo año reviste la particularidad de ser concurrente, es decir, se realizarán elecciones locales y federales, lo que conlleva una ruta de trabajo específica y permanente con el Instituto Federal Electoral (IFE), en este sentido cabe destacar que ya se han llevado a cabo reuniones de trabajo con la participación de los distritos locales y los federales.

Como parte central de esta etapa de planificación están dos instrumentos: el Calendario de planeación de actividades y el Proyecto de presupuesto; el primero concentra y detalla cada una de las actividades que se desprenden, directa e indirectamente, de la normatividad antes señalada, y el segundo presenta los recursos económicos que



Mesa receptora de votación del Proceso Electoral Local 2003

se requieren para realizar cada una de las actividades contenidas en el calendario.

Desarrollar estos instrumentos ha significado un importante trabajo de revisión y análisis de experiencias anteriores, especialmente en materia de organización y capacitación electoral, con el fin de pulir todas las actividades y procedimientos que se realizan en un proceso electoral.

Actualmente, la Secretaría Ejecutiva revisa diversos instrumentos normativos, así como proyectos de convenios de colaboración y apoyo que firmará con el IFE y el Gobierno del Distrito Federal, y la Secretaría de Educación Pública.

La planeación institucional para el proceso electoral local 2006 es un trabajo que requiere del esfuerzo compartido y constante de todas las áreas del Instituto. Planeación que engloba la realización de acciones presentes de las cuales depende, de manera importante, la construcción de un futuro con certidumbre, al saber con claridad a dónde queremos llegar y por ende, lo que tenemos que hacer



Reunión de trabajo

## Las razones de andanzas

partir de este número se incluirá en esta publicación *Andanzas*, historieta que desarrollará los valores democráticos institucionales: respeto, tolerancia, pluralidad, discriminación, igualdad, libertad, responsabilidad, participación y legalidad.

Pero, ¿por qué *Andanzas*? Porque significa viaje o expedición en que se recorren diversos lugares, y es precisamente lo que se desea: llevar al lector a situaciones y escenarios comunes en donde se reflejen esos valores.

En esta primera entrega *Andanzas*, a través de personajes y una situación que el lector identificará, refleja el valor democrático de la responsabilidad en el ámbito laboral a través de una situación contraria. ■

## En una misma institución existen diversas culturas laborales que deben convivir de manera pacífica y tolerante: Reygadas

La cultura laboral en México alude a la forma de concebir, evaluar, sentir y realizar el trabajo por parte de los trabajadores y de las empresas, organizaciones e instituciones. Conlleva, por un lado, una serie de ideas acerca del trabajo y, por otro, un componente emocional: la manera de percibir el trabajo, si se siente a gusto o no y si se siente compromiso con la institución o no.

Considera lo anterior, Luis Reygadas Robles, doctor en ciencias antropológicas de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Iztapalapa, quien entre sus principales líneas de investigación está el tema de culturas laborales.

En entrevista con *URNA, Carta Informativa del IEDF*, el también investigador nacional, explica que en México no hay una sola cultura laboral, ya que “es muy distinto cómo se percibe el trabajo en el sur, en las zonas indígenas, a otras zonas como el centro o el norte”.

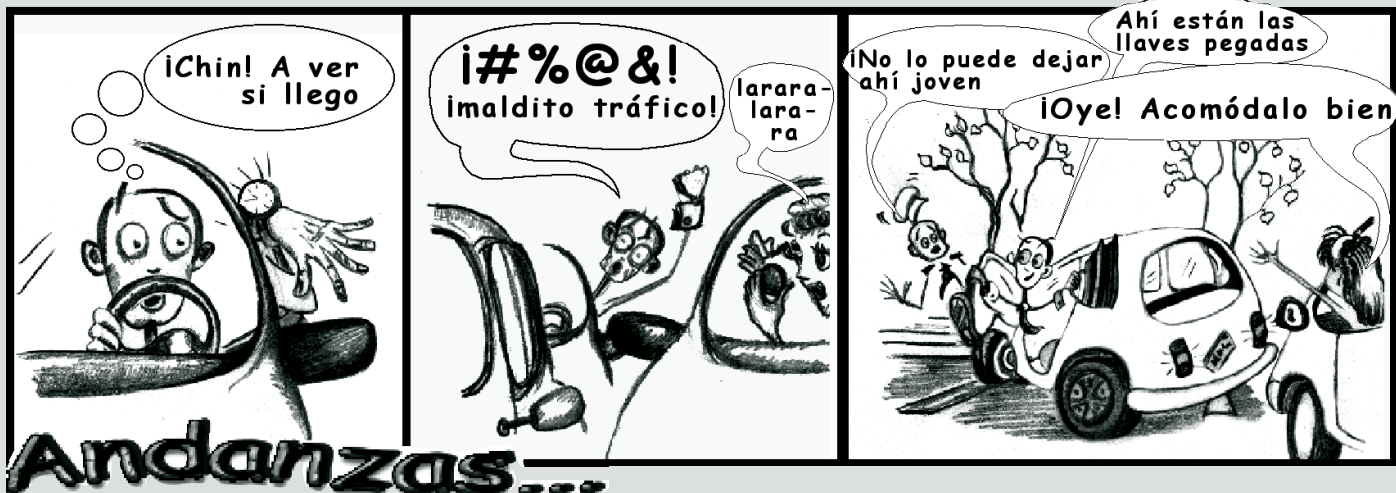
Abunda que no es la misma cultura laboral la que se da en una empresa como Pemex, a la que se da en una empresa pe-

queña; más aún: en una misma institución suele ser diferente la cultura laboral del personal directivo a la del “personal que está contratado para funciones específicas como secretarías, bibliotecarios o administrativos, ya que traen una serie de comportamientos, prácticas y costumbres distintas”.

### Pluralismo en la cultura laboral

Para Reygadas Robles, México es un país multicultural: “se ha plasmado en la *Carta Magna* y en la realidad; prueba de ello es la pluralidad en el terreno político donde nadie pretende que todos los ciudadanos tengamos una misma cultura política, es decir, una misma cultura partidista.”

En ese contexto, afirma que existe la falsa idea que para que una institución funcione bien, todos sus trabajadores deben tener la misma cultura laboral. Lo que priva en muchas instituciones y organizaciones es la pretensión de que desde la dirección, todo mundo tenga la misma cultura laboral en vez de buscar un marco de convivencia. “Así como en lo político





hemos transitado hacia un mayor pluralismo, en el ámbito de las culturas laborales debemos reconocer la pluralidad, estimular el diálogo, convivir de manera pacífica y tolerante entre las diferentes culturas laborales que coexisten en una institución”, apunta.

**La reciprocidad empresa-empleado**

Al tratar de vincular algunos elementos que interactúan en las culturas laborales, el también Premio de Investigación Laboral (STYPS-DID), menciona que un elemento interesante y positivo es el tema de la reciprocidad, porque en casi todos los sectores de México se piensa que en el trabajo debe haber una relación recíproca que se expresa tanto en lo positivo como en lo negativo: “Si me das, yo te doy; si no me das, no te doy”.

Refiere la frase: “Haces como que me pagas, hago como que trabajo” y dice que esa idea muestra que el trabajo debe ser algo recíproco, ya que ambas partes deben colaborar, “cuando alguna de las partes percibe que no se da esa colaboración, entonces no se responde de manera adecuada”

**La transición de la cultura laboral institucional**

Sobre la cultura laboral en las instituciones, Reygadas Robles, autor de “Estereotipos rotos: el debate sobre la cultura laboral mexicana” en el libro *Cultura y Trabajo en México. Estereotipos, prácticas y represen-*

*taciones* editado por Juan Pablos, expone que se encuentra en transición porque durante mucho tiempo fue una cultura laboral jerárquica, dependiente de las decisiones de la cúpula, y eso tuvo su desventaja ya que fomentó cierta costumbre del personal a trabajar con desgano.

Opina que la cultura tradicional de las instituciones burocráticas en México era algo deformada porque el pacto consistía en dar una plaza, un trabajo más o menos estable, a cambio de apoyo político del trabajador. Esto propició estabilidad a las instituciones pero fue antidemocrático y acabó por anquilosar instituciones, ya que fomentó prácticas de corrupción y creó el estereotipo del burócrata que trabaja lo menos posible.

Pero, agrega que se ha pasado de ese modelo tradicional paternalista a un modelo más responsable: tú trabajas bien y yo te reconozco. “Esa transición están camino, todavía no llegamos a ese modelo más ciudadano en donde el trabajar en una institución no implique una lealtad al jefe, sino a la institución y con los ciudadanos para quienes debe servir ésta.

“Un gran obstáculo para esta transición es el no delegar más responsabilidades, autonomía y poder a los empleados de todos los niveles, es decir, pasar de un modelo muy centralista a un involucramiento más activo de todos los empleados. ¿Cómo alguien va a ser creativo y responsable si se le pide una conducta muy disciplinada, de obediencia?

“Anteriormente, el futuro de un empleado era estar bien con el jefe, pero ahora existe una lealtad con los objetivos institucionales. En la actualidad el empleado público se encuentra en esa disyuntiva: seguir trabajando con las reglas de antes porque todavía son efectivas, o avanzar por el lado recto de volverse más eficiente y capaz”, sostiene.

Reconoce que hay que romper muchos vicios aún vigentes en la cultura laboral, como los tradicionales en donde la institución es vista como una “gran ubre” de la que hay que mamar: darle lo menos posible y quitarle lo más posible, “se tiene que dar un cambio en las dos partes, porque los intentos que se han dado en las instituciones del sector público es pedir un cambio al empleado y no a la institución. ■



Luis Reygadas Robles, doctor en ciencias antropológicas de la UAM



Miguel Vargas

7 “Es responsabilidad de las directivas de las instituciones dar el primer paso, porque lo que nos indican las investigaciones es que los cambios de cultura laboral requieren de un compromiso muy fuerte por parte de sus dirigentes. Si no se comprometen éstos, es difícil que ocurra un cambio”, argumenta.

#### Tareas pendientes: institución-empleado

En el citado libro de *Cultura y Trabajo en México*, Rocío Guadarrama Olvera, coordinadora de los 16 ensayos que se presentan, comenta que el interés por abordar en México los problemas laborales desde una perspectiva cultural se remonta, apenas, a los primeros años de la década de los ochenta, y sugiere que algunos rubros centrales de la cultura laboral se encuentran aún en debate.

Por su parte, Luis Reygadas autor del libro *Ensamblando Culturas. Diversidad y conflicto en la globalización de la industria* de editorial Gedisa, señala que las



Luis Reygadas durante la entrevista

instituciones deben hacerse más democráticas, a través de descentralizar los recursos y las decisiones al interior, vencer las prácticas autoritarias, avanzar en el camino de la transparencia, abrirse a la diversidad, negociar internamente y ver de qué manera puede participar la ciudadanía en vigilar el funcionamiento de la institución.

En el caso de los trabajadores, agrega, deben continuar preparándose, ligar su progreso personal con el progreso de la

institución y desarrollar una renovación de organizaciones gremiales.

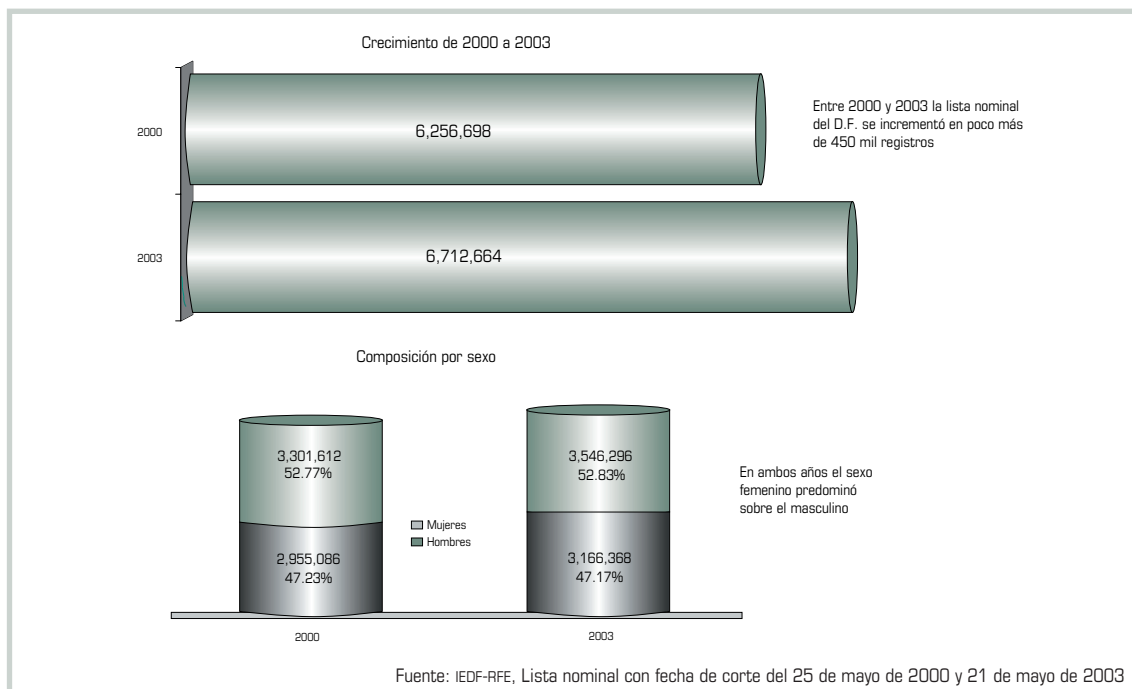
Sobre cómo debería ser la relación institución-empleado, él la define así: “Las instituciones deben garantizar buenas condiciones de trabajo, descentralizar decisiones, abrirse más a las opiniones de los empleados, y éstos, tienen que comprometerse a que la institución funcione mejor”.

Reitera la necesidad de que se refleje el pluralismo de la vida política en la cultura laboral porque hay un desfase, “las instituciones políticas han avanzado en democracia política, pero hace falta que las instituciones cambien al interior, en su cultura laboral.

“No se puede buscar democracia en la calle o en el país sin que haya un avance de la democracia en las instituciones. Lo cual no quiere decir que se vuelvan asambleas permanentes, sino que exista una posibilidad de vida plural al interior de las instituciones”, finaliza

## NUMERALIA

### Integración de la lista nominal en 2000 y 2003



Información del documento *Comparativo de las elecciones locales 2000 y 2003 en el Distrito Federal* elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, próximo a publicarse por el IEDF



# Optimiza recursos el Instituto con la aprobación de normas de racionalidad

Como parte del esfuerzo continuo por desarrollar un ejercicio público transparente, responsable, eficiente e innovador que garantice la optimización de los recursos humanos, financieros y económicos, el 31 de enero el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante acuerdo, aprobó las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria vigentes de febrero a diciembre de 2005.

En este ordenamiento se estableció que el área responsable de aplicar y hacer que se cumplan dichas normas es la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEAySPE); en conjunto con la Contraloría Interna, la cual vigilará que dichas disposiciones se acaten, además es la encargada de instruir los procedimientos de carácter administrativo a los servidores públicos, y en su caso, aplicar las sanciones establecidas en la *Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos*.

Es responsabilidad de todos los que trabajamos en el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) cumplir las siguientes normas:

## Energía eléctrica

- Si las áreas no tienen necesidad de laborar después de las 19:00 horas deberán apagar la luz.
- Las luminarias y los equipos de oficina deben apagarse al término de la jornada laboral; en tanto los usuarios encenderán los equipos de cómputo al iniciar la jornada y los apagarán al término de la misma, excepto los *no break*.
- Mediante comunicados, leyendas en los recibos de nómina y anuncios en las instalaciones la DEAySPE instará a

los integrantes del IEDF a reducir el consumo de este servicio.

- Se harán campañas en la Institución para que se apague la luz durante la jornada laboral cuando no sea necesaria su utilización.
- Las áreas que requieran utilizar las instalaciones del Instituto en días inhábiles deberán dar aviso a la Dirección de Servicios Generales, con un día de antelación y mediante oficio del titular del área que incluirá los nombres del personal que asistirá y las áreas y horarios en que laborará (quedan exentos de esta norma las oficinas de los consejeros electorales, la Secretaría Ejecutiva, los directores ejecutivos y los titulares de unidad)
- Se revisarán periódicamente las conexiones en subestaciones, tableros de control, contactos y apagadores.

## Internet

- El uso de Internet se destinará exclusivamente para apoyar los trabajos de investigación y de búsqueda de información que requieren las áreas para el cumplimiento de sus funciones.
- Es responsabilidad operativa de la Unidad de Informática vigilar que esta disposición se cumpla.

## Equipo de fotocopiado

- Sólo se fotocopiarán documentos de carácter oficial, procurando utilizar las hojas de papel por ambos lados. Los titulares de las áreas deben buscar que se reduzca paulatinamente la utilización de este servicio, sustituyéndolo por el correo electrónico.
- No se pueden fotocopiar completos libros, revistas, Diario Oficial, Gaceta Oficial, etcétera; debe en todo caso, consultarse en la Unidad de Documentación o en Internet; también se podrá optar por su adquisición, pero siempre y cuando se haya presupuestado.
- La Dirección de Servicios Generales llevará control del servicio de fotocopiado con la finalidad de tener una estadística del consumo por área, el cual permitirá la oportuna toma de decisiones.

En el siguiente número 36 de URNA se abordarán otras normas previstas por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal



Normas de racionalidad en energía eléctrica, internet y fotocopiado

# Habitar la gran ciudad.

## Jóvenes en el Distrito Federal

MISCE LÁNEA

manera de esbozo, presentamos algunos datos correspondientes al apartado de Cultura política y participación social, contenido en la publicación *Jóvenes mexicanos del Siglo XXI. Encuesta Nacional de Juventud, Distrito Federal, Región Centro*. Editado por el Instituto Mexicano de la Juventud, en octubre de 2004.

La encuesta tiene como objetivo central posicionar la importancia de contar con diagnósticos certeros sobre la condición juvenil, que permitan visibilizar la heterogeneidad de este grupo social, así como evidenciar las complejas transformaciones que viven.

**Participación sociopolítica de los jóvenes**  
En cuanto a participación en una organización social, asociación o en otro grupo, 74% de los jóvenes del Distrito Federal entrevistados dijeron haber participado, en tanto 26% afirmó no haberlo hecho. La predominancia en cuanto al tipo de organizaciones fue el deportivo.

La edad en que comenzaron a participar los jóvenes del Distrito Federal fue de 13 años para las mujeres y 12 años para los hombres.

### Percepciones ciudadanas

Con respecto a los problemas del país, las respuestas fueron mayoritarias sobre la pobreza, el desempleo, la corrupción y la inseguridad de los jóvenes del Distrito Federal consultados.

Sobre las cosas que más les gustan o valoran los jóvenes del Distrito Federal, men-

La categoría "joven" no tiene una relación necesaria con un periodo determinado del ciclo vital. Por el contrario, esta etapa de la vida de las personas puede variar más en función de los eventos, decisiones, prácticas y relaciones mantenidas con otros grupos sociales que de la pertenencia a un rango de edad, es decir, la juventud es una construcción cultural histórica y socialmente determinada.

cionaron como las más importantes la cultura y las tradiciones del país, su gente y la forma de vida, muy seguida de la religión.

55% de los jóvenes del Distrito Federal entrevistados opinaron que existe la libertad de expresión. Respecto a si los medios de comunicación promueven el respeto y la tolerancia entre la gente, 44% consideró que no. No obstante, 59% afirmó que el voto puede cambiar la situación del país.

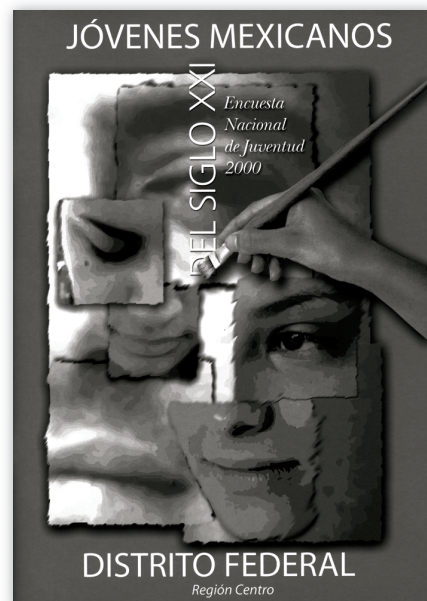
### Participación electoral

De los jóvenes del Distrito Federal a los que se les pidió parecer 86% ya habían votado en alguna ocasión y 78% a pesar de tener la credencial de elector y votar en alguna ocasión, no votó en las últimas elecciones.

Como principales razones por las que los jóvenes votaron, se encuentran quienes consideraron que el sufragio es un derecho 41%; mientras que el 36% respondieron que votar es la única manera de participar y elegir a los gobernantes, el 20% creyó que es un deber.

Los jóvenes que no votaron señalaron que sus razones son principalmente haber

Comprender las cosmovisiones y formas de vida de los jóvenes en la Ciudad de México presenta un reto muy particular: significa pensar a los jóvenes, pero también pensar a la ciudad y pensar, sobre todo ¿cómo se entrelazan espacios e identidades?



perdido la credencial de elector 36% y la flojera para hacerlo 15%; otras razones fueron creer que votar no sirve de nada, no les gustaron los candidatos y no creyeron en los partidos políticos.

### Confianza en los actores, instituciones políticas y medios de comunicación

La mitad de los jóvenes del Distrito Federal entrevistados manifestaron no confiar o confiar poco en los políticos, en el caso de la desconfianza para con la institución policial fue de 62% y en cuanto a los judiciales el porcentaje se incrementa a 73%.

Respecto de la confiabilidad de la televisión 48% de los jóvenes del Distrito Federal consultados confía poco en ella y un 26% no confía. Sobre la radio la tendencia es la misma 48% confían poco y 26% no confía. En cuanto a los periódicos domina la constante de confiar poco, 52%.

En el Distrito Federal, las instituciones que inspiran mayor confianza a los jóvenes entrevistados son principalmente: la familia, la escuela y la iglesia.

Esta publicación se puede consultar en el Centro de Documentación del IEDF, ubicado en Huizaches número 25, col. Rancho Los Colorines, c.p.14386 y en el Instituto Mexicano de la Juventud, Serapio Rendón número 76, col. San Rafael, del. Cuauhtémoc, Distrito Federal, c. p. 06470, tel. 1500-1329

# Listo el prototipo de urna electrónica del IEDF

Con el propósito de llevar a cabo la automatización del registro y cómputo de votos el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), a través de la Unidad de Informática, efectuó la integración del prototipo de urna electrónica, considerando las propuestas que cuatro instituciones de educación superior presentaron en el marco de los convenios específicos de apoyo y colaboración firmado entre éstas y el IEDF. Para el trabajo de integración se seleccionaron los componentes y las características de funcionalidad y operación que mejor atendían lo que estableció el Consejo General del IEDF, entre las que destacan:

- Permitir al elector la emisión del voto en forma rápida y sencilla.
- Ser de fácil instalación y mantenimiento.
- Permitir al votante corregir su preferencia antes de confirmar el sentido de su voto.
- Contribuir a evitar los errores humanos en el escrutinio y cómputo de una elección, dar certeza y confianza a los partidos políticos y a los ciudadanos sobre los resultados electorales.
- Garantizar la seguridad del ejercicio del voto durante la jornada electoral.

El resultado de la integración del diseño institucional de la urna electrónica fue presentado ante los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, quienes conocieron y aprobaron las características y especificaciones técnicas, que están integradas por una plataforma tecnológica basada en cómputo móvil, mismas que se enuncian enseguida:

- Atributos de portabilidad,
- Autonomía eléctrica hasta por 12 horas; seguridad física y lógica,
- Impresión de comprobantes de voto,
- Redundancia de componentes,
- Procesador de alta tecnología,
- Memoria de alta velocidad y confiabilidad,
- Pantalla a color que es sensible al tacto con alta resolución,
- Dispositivos de memoria de estado sólido, y
- Contar con una impresora de tipo térmica.

Actualmente, se elaboran los convenios de apoyo y colaboración que se firmarán con el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Nacional Autónoma de México, para la producción semi-industrial del prototipo de urna electrónica. Por ello, la Unidad de Informática del IEDF ha concluido la elaboración de los parámetros técnicos de referencia para dichos convenios.

Además, se estima que en 2005 se realizará la construcción de hasta 60 urnas electrónicas con las que se efectuarán pruebas técnicas y de operación para el diseño detallado de los procedimientos electorales y de capacitación acordes con el uso de este nuevo instrumento de votación para futuros procesos electorales y de participación ciudadana.



Prototipo de urna electrónica del IEDF



El 17 de febrero al 5 de mayo de 2005 el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal celebró tres sesiones públicas en la que se aprobaron 17 acuerdos entre los que destacan:

- Por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Radiodifusión del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Por el que se aprueba el dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General sobre el Informe anual del origen, destino, y monto de los ingresos de los partidos políticos correspondiente al ejercicio 2003, y se ordena a la citada Comisión iniciar procedimiento de determinación e imposición de sanciones en contra del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Convergencia, todos ellos en el Distrito Federal.

- Por el que se modifica el programa institucional de modernización, simplificación y desconcentración administrativa y el relativo al uso de instrumentos informáticos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el 2005.
- Por el que se aprueban los lineamientos generales que norman y regulan las actividades de adquisición de tiempo aire en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativas a las asociaciones políticas en el Distrito Federal.
- Por el que se aprueba el destino final de bienes del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Por el que se crean, derogan y modifican diversos procedimientos a cargo de la Unidad de Informática del Instituto Electoral del Distrito Federal.

FECHA DE SESIÓN	TIPO	NÚMERO DE ACUERDOS
10 de marzo de 2005	Extraordinaria	4
29 de abril de 2005	Ordinaria	7
29 de abril de 2005	Extraordinaria	6

El texto íntegro de estos acuerdos se puede consultar en el Centro de Documentación del IEDF, ubicado en Huizaches No.25 Col. Rancho Los Colorines o en el sitio de Internet del Instituto, [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx)

## Acervo pictórico del IEDF



**Santo Domingo**, Pilar Pacheco Méndez, 2002  
Óleo sobre lienzo 80 x 90 cm  
Ubicación: edificio anexo, pasillo de las oficinas de los consejeros electorales.